

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. **BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
10000000			Activo	563,722,849,364	549,024,245,881
10010000			Disponibilidades	26,437,170,897	61,377,342,179
10050000			Cuentas de margen (Derivados)	171,426,254	2,801,925,631
10100000			Inversiones en valores	215,132,647,817	157,387,338,621
	10100100		Títulos para negociar	203,158,362,541	146,066,680,751
	10100200		Títulos disponibles para la venta	11,610,842,750	10,976,302,614
	10100300		Títulos conservados a vencimiento	363,442,526	344,355,256
10150000			Deudores por reporto	11,608,060,040	10,546,864,264
10200000			Préstamo de valores	0	0
10250000			Derivados	5,103,100,237	8,292,700,040
	10250100		Con fines de negociación	3,934,095,095	8,279,770,329
	10250200		Con fines de cobertura	1,169,005,142	12,929,711
10300000			Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	51,900,984	57,315,805
10400000			Total de Cartera de Crédito Neto	231,991,344,351	223,339,022,411
10450000			Cartera de Crédito neta	231,991,344,351	223,339,022,411
10500000			Cartera de crédito vigente	237,365,886,609	227,957,313,871
	10500100		Créditos comerciales	204,987,878,679	188,993,990,628
		10500101	Actividad empresarial o comercial	179,819,080,534	174,468,273,390
		10500102	Entidades Financieras	2,943,670,835	1,181,103,335
		10500103	Entidades gubernamentales	22,225,127,310	13,344,613,903
	10500200		Créditos de consumo	27,580,138,974	35,079,837,532
	10500300		Créditos a la vivienda	4,797,868,956	3,883,485,711
10550000			Cartera de Crédito Vencida	4,471,866,398	6,849,230,608
	10550100		Créditos vencidos comerciales	2,314,805,964	1,983,928,580
		10550101	Actividad empresarial o comercial	2,314,558,243	1,983,928,581
		10550102	Entidades Financieras	247,721	-1
		10550103	Entidades gubernamentales	0	0
	10550200		Créditos vencidos de consumo	1,376,944,763	2,998,729,285
	10550300		Créditos vencidos a la vivienda	780,115,671	1,866,572,743
10600000			Estimación preventiva para riesgos crediticios	-9,846,408,656	-11,467,522,068
10650000			Derechos de cobro adquiridos (Neto)	0	0
10700000			Derechos de cobro adquiridos	0	0
10750000			Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	0	0
10760000			Cuentas por cobrar derivadas de préstamos, descuentos y créditos otorgados por las compañías de seguros y fianzas (Neto)	2,651,527,699	3,451,005,220
10770000			Deudores por prima (neto)	7,351,004,082	6,901,191,003
10780000			Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores (neto)	8,376,057,702	9,569,025,138
10800000			Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
10850000			Cuentas por Cobrar	20,593,670,999	30,587,454,939
10870000			Inventario de Mercancías	0	0
10900000			Bienes adjudicados	903,794,181	961,421,347
10950000			Inmuebles, mobiliario y equipo	7,440,725,170	7,053,504,543
11000000			Inversiones permanentes	19,165,769,470	17,136,329,395
11050000			Activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
11100000			Impuestos y ptu diferidos (A favor)	286,923,299	2,255,864,759
11150000			Otros activos	6,457,726,182	7,305,940,586
	11150100		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	6,164,066,155	6,987,827,132
	11150200		Otros activos a corto y largo plazo	293,660,027	318,113,454
20000000			Pasivo	395,769,950,179	395,473,384,736
20050000			Captación	243,391,041,296	230,717,426,487
	20050100		Depósitos de exigibilidad inmediata	168,812,116,656	149,813,873,162
	20050200		Depósitos a plazo	18,189,005,461	19,971,219,555
		20050201	Del publico en general	18,189,005,461	19,971,219,555
		20050202	Mercado de dinero	0	0
		20050203	Fondos Especiales	0	0
	20050300		Títulos de crédito emitidos	56,389,919,179	60,932,333,770
20100000			Préstamos bancarios	20,760,810,524	31,078,938,206
	20100100		De exigibilidad inmediata	227,322	227,321
	20100200		De corto plazo	92,486,097	232,256,015
	20100300		De largo plazo	20,668,097,105	30,846,454,870

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. **BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
20150000			Valores Asignados por Liquidar	0	0
20160000			Reservas técnicas	47,500,444,362	49,544,693,083
20200000			Acreedores por reporto	55,590,336,683	12,878,345,801
20250000			Préstamo de valores	0	0
20300000			Colaterales vendidos	0	1,267,701,397
	20300100		Reportos	0	12,219,904
	20300200		Préstamo de valores	0	1,255,481,493
	20300300		Derivados	0	0
	20300400		Otros colaterales vendidos	0	0
20350000			Derivados	8,997,670,098	29,241,409,784
	20350100		Con fines de negociación	6,210,754,846	19,572,338,823
	20350200		Con fines de cobertura	2,786,915,252	9,669,070,961
20400000			Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0
20410000			Cuentas por Pagar a Reaseguradoras y Reafianzadoras	1,368,719,102	951,036,125
20450000			Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
20500000			Otras cuentas por pagar	14,912,209,378	38,235,361,103
	20500100		Impuestos a la utilidad por pagar	1,707,978,725	3,698,302,569
	20500200		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	498,558,442	965,556,076
	20500300		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	20500400		Acreedores por liquidación de operaciones	4,957,389,395	25,948,478,089
	20500500		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	20500700		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0	433,262,302
	20500600		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,748,282,816	7,189,762,067
20550000			Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
20600000			Impuestos y PTU Diferidos (Neto)	1,604,401,049	0
20650000			Créditos diferidos y cobros anticipados	1,644,317,687	1,558,472,750
30000000			Capital contable	167,952,899,185	153,550,861,145
30050000			Capital contribuido	27,273,578,510	27,353,975,629
	30050100		Capital social	14,071,593,111	14,151,990,230
	30050200		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
	30050300		Prima en venta de acciones	13,201,985,399	13,201,985,399
	30050400		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
30100000			Capital ganado	140,574,062,235	126,072,826,560
	30100100		Reservas de capital	1,979,344,448	2,212,737,486
	30100200		Resultado de ejercicios anteriores	126,587,398,228	116,236,927,048
	30100300		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0
	30100400		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
	30100500		Efecto acumulado por conversión	0	0
	30100600		Resultado por tenencia de activos no monetarios	-972,482,051	-972,482,051
	30100700		Resultado neto con participación de subsidiarias	12,979,801,610	8,595,644,077
30030000			Participación no controladora	105,258,440	124,058,956
40000000			C U E N T A S D E O R D E N	4,316,277,504,927	4,079,431,013,365
41000000			Operaciones por cuenta de terceros	2,200,696,330,599	1,938,398,857,752
41010000			Cientes cuentas corrientes	-198,744,331	763,984,457
	41010100		Bancos de clientes	133,644,196	4,111,653
	41010200		Dividendos cobrados de clientes	0	0
	41010300		Intereses cobrados de clientes	0	0
	41010400		Liquidación de operaciones de clientes	-332,388,527	759,872,804
	41010500		Premios cobrados de clientes	0	0
	41010600		Liquidaciones con divisas de clientes	0	0
	41010700		Cuentas de margen	0	0
	41010800		Otras cuentas corrientes	0	0
41020000			Operaciones en custodia	2,110,741,693,606	1,844,346,422,833
	41020100		Valores de clientes recibidos en custodia	2,110,741,693,606	1,844,346,422,833
	41020200		Valores de clientes en el extranjero	0	0
41030000			Operaciones por cuenta de clientes	90,153,381,324	93,288,450,462
	41030100		Operaciones de reporto por cuenta de clientes	90,153,381,324	93,288,450,462
	41030200		Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	0	0
	41030300		Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	0	0
	41030400		Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. **BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

				CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	41030500		Operaciones de compra de derivados	0	0
		41030501	De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	0	0
		41030502	De opciones	0	0
		41030503	De swaps	0	0
		41030504	De paquetes de instrumentos derivados de clientes	0	0
	41030600		Operaciones de venta de derivados	0	0
		41030601	De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	0	0
		41030602	De opciones	0	0
		41030603	De swaps	0	0
		41030604	De paquetes de instrumentos derivados de clientes	0	0
	41030700		Fideicomisos administrados	0	0
41040000			Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0	0
42000000			Operaciones por cuenta propia	2,115,581,174,328	2,141,032,155,613
42010000			Avales otorgados	0	0
42020000			Activos y pasivos contingentes	31,660,523,174	30,171,348,024
42030000			Bienes en fideicomiso o mandato	426,170,118,800	410,193,900,967
	42030100		Fideicomisos	424,729,380,432	408,679,961,291
	42030200		Mandatos	1,440,738,368	1,513,939,676
42040000			Bienes en custodia o en administración	313,025,011,678	310,174,288,755
42050000			Compromisos crediticios	90,327,429,856	86,657,090,895
42060000			Colaterales recibidos por la entidad	46,634,312,718	109,328,424,016
	42060100		Efectivo administrado en fideicomiso	0	0
	42060200		Deuda gubernamental	46,634,312,718	109,328,424,016
	42060300		Deuda bancaria	0	0
	42060400		Otros títulos de deuda	0	0
	42060500		Instrumentos de patrimonio neto	0	0
	42060600		Otros valores	0	0
42070000			Colaterales recibidos y vendidos o entregados por la entidad	37,623,816,194	103,970,476,808
	42070100		Deuda gubernamental	37,623,816,194	102,714,995,315
	42070200		Deuda bancaria	0	0
	42070300		Otros	0	0
	42070400		Instrumentos de patrimonio neto	0	1,255,481,493
	42070500		Otros valores	0	0
42080000			Depósito de bienes	0	0
42090000			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,369,473,018	2,185,725,503
42100000			Garantías de recuperación por fianzas expedidas	9,155,564,342	7,933,909,317
42110000			Reclamaciones pagadas	1,035,311,349	1,366,327,370
42120000			Reclamaciones canceladas	6,736,467	13,043,231
42130000			Reclamaciones recuperadas	116,708,548	101,141,613
42140000			Responsabilidades por fianzas en vigor (neto)	21,496,574,710	19,669,451,448
42150000			Otras cuentas de registro	1,136,959,593,474	1,059,267,027,666

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03**

AÑO: **2021**

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
50050000	Ingresos por intereses	26,166,724,464	37,038,974,675
50060000	Ingresos por primas (neto)	12,873,068,899	11,832,686,665
50100000	Gastos por intereses	11,156,899,087	15,186,590,674
50110000	Incremento neto de reservas técnicas	1,258,883,646	-635,908,217
50120000	Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (neto)	8,831,085,657	8,880,466,575
50150000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
50200000	Margen financiero	17,792,924,973	25,440,512,308
50250000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,670,603,413	8,984,321,602
50300000	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	15,122,321,560	16,456,190,706
50350000	Comisiones y tarifas cobradas	5,273,686,035	5,188,979,226
50400000	Comisiones y tarifas pagadas	2,855,003,628	2,703,474,220
50450000	Resultado por intermediación	2,951,559,949	-1,479,487,651
50500000	Otros ingresos (egresos) de la operación	2,235,323,695	2,101,624,433
50600000	Gastos de administración y promoción	9,007,151,973	9,411,764,044
50650000	Resultado de la operación	13,720,735,638	10,152,068,450
51000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1,909,843,279	429,212,081
50810000	Resultado antes de impuestos a la utilidad	15,630,578,917	10,581,280,531
50850000	Impuestos a la utilidad causados	1,597,353,634	3,819,852,311
50900000	Impuestos a la utilidad diferidos	-1,031,446,151	1,859,796,146
51100000	Resultado antes de operaciones discontinuadas	13,001,779,132	8,621,224,366
51150000	Operaciones discontinuadas	0	0
51200000	Resultado neto	12,979,801,610	8,595,644,077
51250000	Participación no controladora	-21,977,522	-25,580,289

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

CONSOLIDADO
Impresión Final

(PESOS)

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820101000000		Resultado neto	12,979,801,610	8,595,644,077
820102000000		Ajustes por Partidas que no Implican Flujo de Efectivo:	2,638,735,472	1,501,736,376
	820102040000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0	0
	820102110000	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	381,580,436	390,735,643
	820102120000	Amortizaciones de activo intangibles	14,055,075	19,789,410
	820102610000	Reservas técnicas	1,258,883,645	-635,908,217
	820102060000	Provisiones	265,259,810	196,275,454
	820102070000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,628,799,785	1,960,056,165
	820102090000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-1,909,843,279	-429,212,079
	820102080000	Operaciones discontinuadas	0	0
	820102900000	Otros	0	0
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	2,399,620,103	-366,397,211
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	-57,071,410,335	-15,483,862,825
	820103030000	Cambio en deudores por reporte	30,127,532,078	-502,964,419
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	4,791,162,981	-2,247,224,697
	820103060000	Cambio en Cartera de Crédito (Neto)	-13,749,653,001	16,629,480,439
	820103070000	Cambio en Derechos de Cobro Adquiridos (Neto)	0	0
	820103610000	Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	-183,200,801	-1,763,047,460
	820103620000	Cambio en deudores por primas (neto)	-337,734,829	996,655,656
	820103630000	Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (activo)	-693,833,844	-1,967,115,274
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	820103090000	Cambio en Bienes Adjudicados (Neto)	-25,229,550	-248,814,620
	820103100000	Cambio en Otros Activos Operativos (Neto)	6,550,606,491	-21,013,501,313
	820103210000	Cambio en captación	9,097,001,447	10,002,219,785
	820103120000	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-10,248,532,253	111,629,523
	820103130000	Cambio en acreedores por reporte	40,802,480,877	11,354,582,611
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-5,739,357	1,265,824,927
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	-6,656,983,656	15,623,485,023
	820103640000	Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (pasivo)	579,453,500	-1,008,685
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	-1,072,412,483	13,504,337,486
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-4,392,725,351	0
	820103230000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
	820103240000	Pagos de impuestos a la utilidad	-2,413,184,938	-3,344,158,131
	820103900000	Otros	56,607,644	5,140,150,436
820103000000		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-2,446,175,277	27,690,271,251
		ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	820104010000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	57,113,654	65,521,237
	820104020000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-450,599,311	-344,457,634
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	5,867,994,677	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	-5,632,945,934	-5,154,550,001
820104000000		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-158,436,914	-5,433,486,398
		ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	0	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-3,090,534,521	-609,903,771

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(PESOS)

**CONSOLIDADO
Impresión Final**

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	0	0
820105000000		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-3,090,534,521	-609,903,771
820100000000		Incremento o disminución neta de efectivo	9,923,390,370	31,744,261,535
820300000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
820200000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	16,513,780,527	29,633,080,644
820000000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	26,437,170,897	61,377,342,179

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**
GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

TRIMESTRE: **03**AÑO: **2021**

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 2020

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto Acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	14,139,003,243	0	13,201,985,399	0	3,344,833,365	114,253,649,413	0	0	0	-972,482,051	12,662,244,118	131,875,386	156,761,108,873
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS													
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	1,657,635,472	-1,657,635,472	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	12,662,244,118	0	0	0	0	-12,662,244,118	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	-67,410,132	0	0	0	-3,023,124,389	0	0	0	0	0	0	0	-3,090,534,521
Total de Movimientos Inherentes a las Decisiones de los Accionistas	-67,410,132	0	0	0	-1,365,488,917	11,004,608,646	0	0	0	0	-12,662,244,118	0	-3,090,534,521
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,979,801,610	0	12,979,801,610
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	1,329,140,169	0	0	0	0	0	-26,616,946	1,302,523,223
Total por movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	0	0	0	0	0	1,329,140,169	0	0	0	0	12,979,801,610	-26,616,946	14,282,324,833
Saldo al final del periodo	14,071,593,111	0	13,201,985,399	0	1,979,344,448	126,587,398,228	0	0	0	-972,482,051	12,979,801,610	105,258,440	167,952,899,185

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 4

CONSOLIDADO

Impresión Final

GRUPO FINANCIERO INBURSA INFORMA SUS RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.

México, D.F. a 26 de Octubre de 2021.- Grupo Financiero Inbursa informa hoy sus resultados correspondientes al Tercer Trimestre de 2021.

INFORMACIÓN RELEVANTE

• Escisión de Grupo Financiero Inbursa para crear vehículo de inversión

Se informa al público inversionista que, sujeto a las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("GFINBUR"), tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales, dando un monto total aproximado de \$30 mil millones de pesos.

La escisión propuesta dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

Por cada acción de GFINBUR de las que sean titulares sus accionistas en la fecha en que surta efectos la escisión propuesta, recibirán una acción de la sociedad que surja con motivo de la referida escisión.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en la solidez de GFINBUR ni de sus subsidiarias, ni en los índices de capitalización de Banco Inbursa, que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias.

• Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$13,002 MM Ps en Septiembre 2021 que se compara con \$8,622 MM Ps del mismo periodo del año anterior. Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$13,002 MM Ps al cierre de Septiembre de 2021 comparado con \$8,622 MM Ps del mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 51%. Esto se explica principalmente por menor costo de riesgo y gastos generales, así como el incremento en las comisiones, ingresos de subsidiarias y resultado por intermediación. Es importante mencionar que durante los primeros nueve meses del año 2020, se cobraron intereses extraordinarios por \$3,143 MM Ps como consecuencia del prepago de crédito a largo plazo que junto con menores niveles de tasa de interés y créditos de consumo explica la disminución en el margen financiero.

• El costo de riesgo se situó en \$2,671 MM Ps en Septiembre 2021

El costo de riesgo se situó en \$2,671 MM Ps en Septiembre 2021 comparado con \$8,984 MM Ps en Septiembre de 2020. Esto se explica por las reservas preventivas adicionales durante los primeros nueve meses del 2020 así como las reestructuras realizadas satisfactoriamente a lo largo del año, las cuales permitieron liberación de provisiones.

• Los ingresos por resultado de intermediación se situaron en \$2,9252 MM Ps

La valuación de mercado de los activos financieros (acciones, inversiones, derivados y títulos) representó ingresos de \$2,952 MM Ps durante los primeros nueve meses de 2021 lo que se encuentra dentro del presupuesto.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA **2 / 4**

CONSOLIDADO

Impresión Final

• Los gastos de administración y promoción en Septiembre 2021 disminuyeron 4% si se compara con el mismo periodo del año anterior.

Los gastos de administración y promoción en Septiembre 2021 disminuyeron 4% al pasar de \$9,413 MM Ps en Septiembre de 2020 a \$9,007 MM Ps en Septiembre de 2021. Esto se explica principalmente por un menor costo de adquisición junto con gastos de operación menores.

• El portafolio total de crédito en Septiembre 2021 incrementó 6% si se compara con Diciembre de 2020.

El portafolio total de crédito incrementó 6%, al pasar de \$228,443 MM Ps en Diciembre de 2020 a \$241,838 MM Ps en Septiembre 2021, el incremento se explica por un crecimiento de 8% en el portafolio de crédito comercial, el cual se situó en \$178,104 MM Ps a Diciembre 2020 e incrementando a \$200,227 MM Ps en Septiembre 2021.

• El indicador de cartera vencida continúa estable al cierre del 3T21.

La cartera vencida se ubicó en \$4,472 MM Ps en Septiembre 2021 lo que representa un indicador de cartera vencida a cartera total de 1.8%. Es importante mencionar que Inbursa no ha tomado ninguna ventaja contable para diferir pagos por la reestructura de créditos. La cartera vencida, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizan como siempre lo hemos realizado. Las reservas preventivas se situaron en \$9,847 MM Ps en Septiembre de 2021, lo que representa un indicador de reservas preventivas a cartera vencida de 2.2 veces y 4% del portafolio total de crédito.

• Los depósitos de menudeo se situaron en \$187,001 MM Ps en Septiembre de 2021, representando un crecimiento de 10%

Los depósitos de menudeo se situaron en \$187,001 MM Ps a Septiembre de 2021 que se compara con \$169,785 MM Ps al cierre de Septiembre de 2020, lo que representa un crecimiento de 10%.

• El Capital Contable de Grupo Financiero Inbursa se situó en \$167,953 MM Ps en Septiembre 2021.

El Capital Contable de Grupo Financiero Inbursa se situó en \$167,953 MM Ps en Septiembre de 2021, lo que representa un crecimiento de 9% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Sin la recompra de acciones, el crecimiento en el capital contable sería de 11%.

• Al cierre de Agosto 2021 el Índice de Capitalización se situó en 19.32%.

La liquidez y solvencia de Inbursa continua siendo muy sólida con una capitalización muy superior a los mínimos requeridos por la regulación bancaria en donde se requiere de un mínimo de 10.5%. Al cierre de Agosto de 2021, la capitalización de Banco Inbursa se ubicó en 19.32%.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA **3 / 4**

CONSOLIDADO

Impresión Final

Utilidad Neta bajo las Reglas contables de la CNBV
(Millones de pesos)

3T212T21% var vs.3T20% var vs.Ene - Sep% var vs.
\$\$2T21\$3T20202120202020

Banco Inbursa	2,488	55%	2,439	2%	1,310	90%	8,347	5,076	64%
Operadora	124	3%	169	-27%	118	5%	393	271	45%
Seguros Inbursa	1,172	26%	595	97%	498	135%	2,453	879	179%
Pensiones Inbursa	128	3%	11	1046%	(66)	N.A.	295	(168)	N.A.
Seguros de Caución y Fianzas	275	6%	258	6%	40	587%	731	347	111%
Inversora	120	3%	154	N.A.	226	-47%	133	307	-57%
GFI y Otros	204	5%	180	13%	382	-47%	651	1,910	-66%
Total	4,511	100%	3,806	19%	2,508	80%	13,002	8,622	51%

Grupo Financiero Inbursa registró utilidades por \$13,002 MM Ps al cierre de Septiembre de 2021 comparado con \$8,622 MM Ps del mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 51%. Esto se explica principalmente por menor costo de riesgo y gastos generales, así como el incremento en las comisiones netas, ingresos de subsidiarias y resultado por intermediación. Es importante mencionar que durante los primeros nueve meses del año 2020, se cobraron intereses extraordinarios por \$3,143 MM Ps como consecuencia del prepago de crédito a largo plazo que junto con menores niveles de tasa de interés y créditos de consumo explica la disminución en el margen financiero

Capital Contable bajo las Reglas contables de la CNBV
(Millones de pesos)

3T212T21% var vs.3T20% var vs.
\$\$2T21\$3T20

Banco Inbursa	112,998	67%	110,326	2%	101,367	11%
Operadora	3,568	2%	3,444	4%	3,006	19%
Seguros	20,177	12%	18,925	7%	15,604	29%
Pensiones	8,533	5%	8,405	2%	8,440	1%
Fianzas	4,495	3%	4,218	7%	3,612	24%
Inversora	3,916	2%	3,816	3%	3,618	8%
Otros	14,266	8%	15,362	-7%	17,904	-20%
Total	167,953	100%	164,495	2%	153,551	9%

El Capital Contable de Grupo Financiero Inbursa se situó en \$167,953 MM Ps en Septiembre de 2021, lo que representa un crecimiento de 9% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Sin la recompra de acciones, el crecimiento en el capital contable sería de 11%.

Grupo Financiero Inbursa no cuenta en la actualidad con un analista independiente, sin embargo mantiene cobertura de análisis de sus valores a través de las siguientes instituciones financieras y/o casa de bolsa:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 4 / 4

CONSOLIDADO

Impresión Final

-
- Grupo Santander (Analista: Claudia Benavente)
 - JPMorgan (Analista: Domingos Falavina)
 - Credit Suisse (Analista: Marcelo Telles)
 - UBS (Analista: Joao Santos)
 - GBM Grupo Bursátil Mexicano (Analista: Natalia Mendoza)
 - Barclays (Analista: Gilberto García)
 - Bank of America (Analista: Ernesto Gabilondo)
 - Nau Securities (Analista: Iñigo Vega)
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1. Marco de operaciones

Marco de operaciones

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2020 y 2019-

i.- Pandemia COVID 19 - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del producto interno bruto en 2020 del 8.5%.

Derivado de esta situación durante 2020 el Grupo Financiero constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por \$1,421 sobre la cartera de consumo y comercial.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2021

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 2 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

ii.- Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias. Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V..

Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas ql 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender de dichas acciones en un plazo menor a un año. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"

iii.- Forward Purchase Agreement - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco Inbursa celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.

iv.- Certificación para la transformación a aseguradora de caución - Con fecha 28 de julio de 2020, se recibió de la Comisión el acta de cierre por la transformación de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa a Aseguradora de Caución; derivado de esto con fecha 16 de octubre de 2020 se emitió la primera póliza en el ramo de administrativas por un importe de \$185 más IVA.

v.- Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa) a Banco Inbursa - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmo un contrato de compra venta de acciones con Banco Inbursa con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de \$1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.

Vi.- Liberación de reserva catastrófica - Derivado del cálculo a través del modelo de evaluación de riesgos naturales determinado por el área actuarial de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial Inbursa), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, realizaron liberaciones de "Reservas de riesgos catastróficos" del balance general por los conceptos de terremoto por \$740 y \$482, respectivamente y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos por \$362 y \$50, respectivamente. Estas liberaciones se registraron directamente en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Incremento neto de reservas técnicas".

I. Reguladas por la CNBV

. Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFI (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., GFI (Afore Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

para el Retiro (CONSAR).

•FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., GFI (FC Financial)- Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

•Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) - Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

•Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, GFI (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., GFI (Operadora Inbursa) - Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

II. Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Seguros Inbursa, S.A. (Seguros Inbursa) - Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

•Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V. (AMA) - Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.

•Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento) - El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.

•Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial) - Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.

•Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (Inburnet) - Compañía responsable de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.

Inbursa Seguros de Caucion y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa (Fianzas) - Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.

Pensiones Inbursa, S.A. (Pensiones) - Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

Efectronic, S.A. de C.V.

99.999983%

Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V.

99.998000%

CE EFE Controladora, S.A. de C.V.

99.999999%

Promotora Loreto, S.A. de C.V.

99.999999%

Vale Inbursa, S.A. de C.V.

99.999999%

ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.

16.4630 %

III. Compañías de servicios complementarios

Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (Servicios inburnet) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a entidades afiliadas. El 23 de marzo de 2019, mediante asamblea extraordinaria de accionistas se aprobó la fusión de Servicios Inburnet, en calidad de sociedad fusionante, con SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) y con SP Inbursa S.A. de C.V. (SP), como entidades fusionadas. La fusión surgió efectos el 1 de octubre de 2019.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

Cambios en la Metodología para la determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aplicables a la Cartera de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y microcréditos, emitidos por la Comisión aplicables en 2017

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA **6 / 55**

CONSOLIDADO

Impresión Final

contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada periodo, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como "Otras disponibilidades" si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro "Cartera de crédito" u "Otras cuentas por cobrar", en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

-Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

-Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

-Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

-Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

-Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA **8 / 55**

CONSOLIDADO

Impresión Final

más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión. Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

-Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

-Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

-Títulos Opcionales (Warrants):

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

-Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado.

-Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo ("precio de ejercicio"), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia ("opciones europeas"), o en cualquier momento durante dicho período ("opciones americanas"); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por el Grupo Financiero en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación".

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 12 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

-Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 13 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2021

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 14 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 15 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y del Banxico.

b. A la vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

c. De consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

i.Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o

ii.Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

-Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 17 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:
-Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

-Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2021

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 18 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparen las Disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las Disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

a. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

b. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de Disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o Disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales Disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

saldo, así como sus Disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las Disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las Disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

a.el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

b.el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

a)Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;

b)Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;

c)Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre de 2020, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 20 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

arrendado al término del arrendamiento.

- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las perdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores diversos del Grupo Financiero que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 21 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I.En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)

Porcentaje de reserva

Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II.Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 22 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)

Porcentaje de reserva

Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

Tasa

Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas). - Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de contabilidad, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

ii. En compañías asociadas y otras inversiones. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Grupo Financiero causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 24 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2017 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Reservas técnicas -

a. Reservas técnicas

Por Disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes.

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la Reserva de Riesgos en Curso de las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 25 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo, excepto la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones de Seguros para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, será igual a la suma de la Mejor Estimación y de un Margen de Riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece. Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la Comisión y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original "Tasa Técnica Pactada" y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés", adicionalmente, los efectos correspondientes en los Importes Recuperables de Reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la Reserva de Riesgos en Curso y en los Importes Recuperables de Reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de "Superávit / Déficit por Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo", asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la Reserva de Riesgos en Curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la Reserva de Riesgos en Curso será la mejor

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2021

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 26 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los Importes Recuperables de Reaseguro en el rubro de "Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Valuación a Tasa Técnica Pactada)" y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro.

Terremoto

El cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo "Sistema R®" conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que Terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo "RH-MEX®" conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

II) Obligaciones pendientes de cumplir

a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará "reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido".

b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará "Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro".

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2021

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 27 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará "Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes".

d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotaciones, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos. El monto estimado, se denominará "reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos".

e) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III) De previsión

a) Catastróficas

I. Terremoto. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

II. Hidrometeorológicos. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 28 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF. El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

IV.De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinaran mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

V.Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

VII.Obligaciones contractuales:

a)Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - esta reserva se constituye por el monto de las pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 29 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

b) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

VIII. De previsión:

a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

b) Reserva para fluctuación de inversiones - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

c) La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2016, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2019 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 30 de Septiembre de 2021 fue de \$ 6.922358 pesos.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 30 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 31 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

-Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:

La operaciones de "Liquidación de operaciones de clientes", "Valores de clientes recibidos en custodia", "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", "Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes" y "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

a.Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

-Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

-Bienes en fideicomiso o mandato:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 32 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

-Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

-Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Grupo Financiero actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Grupo Financiero como prestatario.

-Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Grupo Financiero.

-Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

-Otras cuentas de registro:

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

-Avales otorgados:

Mediante el otorgamiento de avales el Grupo Financiero sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

3. Consolidación de subsidiarias

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 33 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Al 30 de Septiembre de 2021, el Grupo es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

Porcentaje de participación

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.99.9993%
Banco Inbursa, S.A.Institución de Banca Múltiple99.9997%
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas , S.A. Grupo Financiero Inbursa99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa99.9956%
Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa 99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.99.9985%
Servicios Inburnet, S.A. de C.V.99.9980%
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa99.9999%

INTEGRACION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

(Cifras en millones de pesos)

- Disponibilidades

Al 30 de Septiembre de 2021, este rubro se integra como sigue:

Depósitos en Banxico (a)\$9,782
Operaciones de divisas 24/48 horas (b) (5,219)
Efectivo1,605
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero20,241
Otras disponibilidades28
Call Money
\$26,437

a) Depósitos en Banxico

Al 30 de Septiembre 2021, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

Cuentas especiales (1)
Depósitos de regulación monetaria\$8,938
Intereses devengados
Subastas
Subastas TIIE
Intereses devengados
Cuentas corrientes

Depósitos en dólares americanos844
\$9,782

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 34 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b) Depósitos a la vista

Estos depósitos corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería, los cuales están denominados en dólares americanos. Al 30 de Septiembre 2021, el valor de esta inversión asciende a \$20,224 a un plazo de 1 día.

c) Operaciones de divisas 24/48 horas

Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 30 de Septiembre 2021, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera
Tipo de cambio promedio pactado Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos U\$236,154,071 \$20.5404 \$4,851
Ventas de dólares americanos (490,000,000) 20.4914 \$ (10,041)
U\$253,845,929 \$ (5,190)
Tipo de cambio de cierre (pesos) 20.5623
Posición neta en moneda nacional \$ (5,220)

Al 30 de Septiembre 2021, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

d) Call Money

Al cierre del 30 de Septiembre de 2021, no hubo operaciones de Call Money.

- Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 35 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución. Al 30 de Septiembre 2021, el margen de futuros se integra a continuación:

Recibido
Chicago Mercantil Exchange (CME)\$114
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)
Swap listados57
Total171

-Inversiones en valores

Al 30 de Septiembre de 2021, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Deuda corporativa	\$1,035 \$53		\$-1\$1,087
Certificados bursátiles	13,735 138	2,106	15,979
Acciones	4,148 012,503	16,651	
Certificado de participación	0	0	00
Certificados de la Tesorería de la Federación (CTES)		105,776	673 -
45106,404			
Pagarés bancarios	1,942 0	01,942	
Bonos de desarrollo	0 0	00	
PRLV	15,144 56	015,200	
Certificados de Deposito	4,374	1	04,375
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	0	0	00
Valores Extranjeros	883	0	0883
Eurobonos	857	34	27918
Euronotas	836	2	3321,170
Bono Partic. Ahorro Bancario		-	-
Otros	38,329	192	2838,549
Total	\$187,059	\$1,149\$14,950	\$203,158

b) Títulos disponibles para la venta

Al 30 de Septiembre de 2021, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Certificados bursátiles	5,372661,4696,907		
Acciones	602329		
Pagarés bancarios	0000		
Otros	11500115		
Eurobonos	4,59929-684,560		
Total	\$10,092\$95\$1,424\$11,611		

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 36 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

c) Títulos conservados a vencimiento

Al 30 de Septiembre de 2021, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor razonable
Certificados bursátiles	\$ 0\$	0\$	0
Certificado bursátil bancario			
Acciones			
Bonos de Desarrollo			
Certificado de participación			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)			
Pagarés bancarios			
PRLV			

Certificados de depósito			
Valores Extranjeros			
Eurobonos			
Euronotas			
Udibonos	303456363		
Obligaciones			
BPAT			
Certificados bursátiles segregables udizados			
Deuda Corporativa			
Bonos			
Otros			
\$	303\$	4\$	56\$ 363

- Reportos

a) Deudores y acreedores por reporto

Al 30 de Septiembre de 2021, los deudores y acreedores por operaciones de reporto vigentes, se integran como sigue:

Deudores por reporto Acreedores por reporto

Precio pactado	49,229	55,577
Premio devengado	4	13
	49,233	55,590
Menos:	37,625	-
Colaterales vendidos o dados en garantía (1)	11,608	55,590

(1) Este concepto corre

Donde a operaciones de reporto en las que el Grupo actuó como reportada, es decir, se

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 37 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en operaciones de reporto (actuando el Grupo como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)\$	20,338
CETES	
Certificado Bursátil	
Bonos IPAB	
Pagares	
Bono	
Udibono	9,271
	1,138
	5,499
	-
	2,562
	3,062
Ajuste por valuación a valor razonable	
Valor reconocido em cuentas de orden	\$ 41,870

a) Premios ganados y pagados

Al 30 de Septiembre de 2021, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

Premios ganados (reportadora) \$	580
Premios pagados (reportada)	(139)
\$	441

b) Colaterales recibidos por la entidad

Al 30 de Septiembre de 2021, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	
Cetes	
BPAG91500	
1,138	
1,424	
Ajuste por valuación a valor razonable-	
Valor reconocido en cuentas de orden\$	3,062

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 38 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

- Operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de Septiembre 2021, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

Registros contablesCompensación de saldos

ActivoPasivoActivoPasivo

Derivados de negociación

Futuros	\$2,516	\$2,451	\$65	
Contratos adelantados	18,873	18,655		339122
Warrants de compra				
Opciones				

Swaps

Negociación	\$	21,389	\$	21,106	
	\$	404			122

De divisas47,21350,8871723,846

De tasas - Dólares americanos4,3254,1941,1731,042

De tasas - Moneda nacional38,19037,2062,1851,201

89,72892,2873,5296,089

\$111,117\$113,393\$3,934\$6,211

Swaps

Cobertura

De divisas19,81322,306-2,493

De tasas - Dólares americanos----

De tasas - Moneda nacional8,7837,9081,169294

28,59630,2141,1692,787

\$139,713\$143,607\$5,103\$8,998

(3,895) (3,895)

a) Futuros

Al 30 de Septiembre 2021, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, respectivamente, está integrada de la siguiente manera:

No. de contratos

CMEMexDerVencimiento

Venta 4,968DIC 2021

Compra

Al 30 de Septiembre 2021, las posiciones de futuros en CME y MEXDER están referidas a un valor nocional de \$ 2,484.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 39 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

c) Swaps

Al 30 de Septiembre 2021, la posición de swaps se analiza como sigue:

Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neto
Negociación			
Swaps de divisas			
Divisas			
44,439			
47,213	\$50,887	(3,674)	
Swaps de tasas			
Dólar americano	18,141	4,325	4,194
			130
Moneda nacional	71,814	38,190	37,206
			984
\$134,394	\$89,728	\$92,287	\$ (2,560)

Monto de Referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neto
Cobertura			
Swaps de divisas			
Peso-dólar americano	\$19,679	\$19,813	\$22,306
			(2,493)
Swaps de tasas			
Swap tasas	41,448	8,783	7,908
			876
\$61,127	\$28,596	\$30,214	\$ (1,617)
\$195,521	\$118,324	\$122,501	\$ (4,177)

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

- Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

Al 30 de Septiembre 2021, el efecto por valuación y su amortización, se analiza como sigue:

Saldo 31-dic-20			
Saldo 20Sep.21			
Efecto diferido			
Saldo			
Portafolio de créditos en tasa fija - pesos	\$16	(4)	\$12
Portafolio de créditos ineficientes en 2011	42	(2)	40
\$ 58	(6)	\$52	

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 30 de Septiembre de 2021, la cartera de crédito se integra como sigue:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 40 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Cartera vigente	Cartera vencida								
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total			
Actividad Empresarial	\$178,106		1,713	\$179,819	\$2,286	\$292,315			
Entidades Financieras	2,942	22,944		-	-				
Entidades Gubernamentales			21,685			540			22,225
- -	-								
Créditos de Consumo	27,206			374					27,580
Créditos a la vivienda		4,773			25				1,340
4,798	770		10			780			371,377
\$234,712	\$2,654	\$237,366	\$4,396	\$76	\$4,472				

b) Integración de la cartera por moneda

Al 30 de Septiembre de 2021, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	
UDIs			
Total			
Cartera de crédito vigente:			
Actividad Empresarial	\$ 129,605	\$ 38,189	\$ 12,025
179,819			
Entidades Financieras	2,944	-2,944	
Entidades Gubernamentales	9,205	13,020	-22,225
Créditos de Consumo	27,579	-1	27,580
Créditos a la Vivienda	4,798	-	4,798

174,131	151,209	12,026	237,366

Carta de crédito vencida:

Actividad Empresarial	11,542	773	-2,315
Entidades Financieras	-	-	-
Entidades Gubernamentales	-	-	-
Créditos de Consumo	1,377	-	-1,377
Créditos a la vivienda	780	-	-780

3,699
\$177,830 \$51,982 \$12,026 \$241,838

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 30 de septiembre de 2021, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	Moneda nacional	Moneda
----------	-----------------	--------

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 41 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Ext	udis
Total	
Cartera de crédito vigente y vencida:	
Interbancarios\$-\$-\$-	
A entidades financieras no bancarias	2,944
\$2,944\$2,944	2,944

Al 30 de Junio de 2021, nose tiene saldo de cartera vencida a cargo de entidades financieras.

- Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 30 de Septiembre de 2021, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera
Total		
Cartera de crédito vigente y vencida:		
Al Gobierno Federal o con su garantía\$-\$-\$-		
A Estados y Municipios o con su garantía---		
A organismos descentralizados o desconcentrados	9,20513,020	22,225
\$	9,205\$13,020	\$22,225

Al 30 de Septiembre de 2021, no se tiene saldo de cartera vencida a cargo de entidades financieras.

c) Límites de operación

La CNBV y la Ley de Instituciones de Crédito establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

* Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje	
sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 42 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 30 de Septiembre de 2021, el Banco cumple con los límites antes descritos.

* Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 30 de Junio de 2021, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite.

* Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de Septiembre de 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Por cartera de crédito comercial	\$5,379
Por créditos al consumo	2,739
Por créditos a la vivienda	303
Adicional	1,426
\$	9,847

PRINCIPALES CUENTAS POR COBRAR SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

a) Deudor por prima

Las primas por cobrar no cubiertas por los aseguradores se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Al 30 de septiembre del 2021, la Institución reportó primas por cobrar por \$7,351. La institución tiene registradas primas por cobrar correspondientes a los seguros de vida

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 43 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

y accidentes y autos, por negocios especiales contratados con algunos gobiernos estatales, empresas.

b) Reaseguradores y Reafianzadores

Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación. Al 30 de septiembre del 2021 la compañía tiene registrado en este rubro un importe por \$8,376.

- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de Junio de 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Tasa

Inmuebles 5% \$6,381

Mobiliario y equipo de oficina 10% 1,120

Equipo de cómputo electrónico 30% 2,597

Maquinaria y equipo 30% 0

Equipo de transporte 25% 180

Terreno 782

Bienes en Arrendamiento Puro 878

Otros 127

12,064

Depreciación acumulada -4,623

\$7,441

-Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto

Al 30 de Junio de 2021, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Licencias de software \$699

Gastos Anticipados 1,830

Crédito mercantil - Sinca Inbursa, AMA y Televisión 1,990

Sobrepago en operaciones de crédito -

Depósitos en garantía 1,191

Inversión para Obligaciones Laborales 973

Otros

Impuestos por recuperar 630

15

7,328

Amortización de licencias de software y otros (870)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 44 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

\$6,458

Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 30 de Septiembre de 2021, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques

Moneda nacional	Moneda extranjera
valorizada	

Total

Con intereses	\$162,048	\$3,954	\$166,002
---------------	-----------	---------	-----------

Sin intereses	2,324		4862,805
---------------	-------	--	----------

	\$164,372	\$4,440	\$168,812
--	-----------	---------	-----------

Al 30 de Septiembre de 2021, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$4,440

b) Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 30 de Septiembre de 2021, este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo fijo:

Dólares americanos (1) \$26

UDI's (2) 525

UDI's (1) 679

Moneda nacional (1) 760

Moneda nacional (2) -

Brazil 669

Suma 2,659

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento

Colocados a través de mercado (2) \$-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 45 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Colocados a través de ventanilla (1) 6,828
Suma 6,828
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)
8,702

Total \$18,189

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 30 de Septiembre de 2021, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$611

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente. En este sentido, al 30 de Septiembre de 2021, el Banco no excede este límite.

c) Títulos de crédito emitidos

Al 30 de Septiembre 2021, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

BANCO INBURSA

Emisión	Número de títulos	Tasa de interés	Saldo
Tercer Programa			
Binbur 14-7100,000,000	7.00%	10,045	
Binbur 14-716,580,642	7.00%	1,665	
Binbur 14-730,820,624	7.00%	3,096	
Binbur 1850,000,000	4.98%	5,015	
197,401,266		\$19,821	

BONOS BANCARIOS

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 46 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Emisión

BINBM37 4.3750%\$14,7680

BINBL534.1250%\$19,6913

\$ 15,738

\$ 20,831

Total

\$ 36,569

Gran total

\$

56,390

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 30 de Septiembre de 2021, estas emisiones representan el 20% del total del monto autorizado

Al 30 de Septiembre de 2021, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,198 y los gastos de emisión ascienden a \$13.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 30 de Septiembre de 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

Capital InterésTotal

De exigibilidad inmediata \$

-

-

-

A corto plazo

Préstamos en moneda nacional

-

-

Préstamos banca múltiple

-

Subastas Banxico

-

-

-

NAFIN91

1

92

Otros organismos

-

-

-

Préstamos en moneda extranjera

NAFIN-

-

-

Préstamos banca múltiple

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 47 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Suma	\$ 91	\$ 1	\$92
------	-------	------	------

A largo plazo

Préstamos en moneda nacional

NAFIN\$ -\$ -\$ -

Sociedad Hipotecaria Federal---

BANOBRAS20,381167 20,548

Brazil (Banco Itau S.A)120

-

120

Cartera descontada (FIRA)--

Préstamos en moneda extranjera

Préstamos banca múltiple---

Suma20,50116720,668

Total\$ 20,592\$ 168

\$ 20,760

Al 30 de Septiembre de 2021, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$918

Al 30 de Septiembre de 2021, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

PRINCIPALES CUENTAS POR PAGAR SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

Reaseguradores y Reafianzadores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

En este rubro se incluyen las comisiones por pagar relativas a las primas que se hayan retenido por concepto de reserva de riesgos en curso, dicha comisión será exigible al liberarse la reserva correspondiente. El monto de la participación de reaseguradores y Reafianzadores que presenta la institución al 30 de septiembre del 2021 es por \$1,369.

RESERVAS TECNICAS

Las Reservas Técnicas se valúan con métodos propios, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas y bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el margen de riesgo. Las variaciones en su valuación se reflejarán en las cuentas de capital en el balance o en el estado de resultados, dependiendo de si se trata de variaciones realizables en el corto o el largo plazo.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 48 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les resta el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Para estos efectos, se entenderá como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Al 30 de septiembre del 2021 la compañía tiene registrado en este rubro un importe por \$47,500.

- Impuesto sobre la renta (ISR)

El Grupo está sujeto al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2021 del 30%.

Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

Los depósitos en garantía en operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 30 de Septiembre 2021, el saldo acreedor neto por este concepto asciende a \$ 0

- Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Respecto a los pagos por concepto de renta que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 30 de Septiembre de 2021, la administración estima que éstos ascenderán a \$2,120

b) Compromisos crediticios

Cartas de crédito y deudor por aval

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 49 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 30 de Septiembre de 2021, el saldo de las cartas de crédito y el deudor por aval otorgadas por el Banco asciende a \$11,736 y 0 respectivamente

c) Líneas de crédito

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 30 de Septiembre de 2021, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$ 78,592

- Capital contable

a) Capital social

Al 30 de Septiembre de 2021, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones, de la Serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 30 de Junio de 2021, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 30 de Junio de 2021, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

b) Restricciones al capital contable

•Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

•Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del banco son los que se indican a continuación. Las

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 50 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan, mediante la combinación de registros operativos y contables.

a) Operación crediticia

Ingresos

Intereses de créditos \$ 16,552
Cambios y UDIS 1,356
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito 325
Comisiones cobradas 1,297
Otros ingresos de la operación 1,143
Valuación SWAPS de cobertura -
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)
20,673

Egresos

Cambios y UDIS 1,379
Estimaciones sobre cartera de crédito 2,671
Intereses de captación 8,175
Comisiones pagadas 745
Otros egresos de la operación 133
Valuación SWAPS de cobertura 2
Valuación derivados de cobertura (posición primaria) 3
13,108
Resultado por operaciones de crédito \$ 7,565

b) Operación de mercado de dinero y capitales.

Ingresos

Intereses generados por inversiones \$ 3,531
Intereses y premios de valores en reporto 580
Dividendos cobrados
Comisiones cobradas 456
Resultados realizados por operaciones con valores 83
Resultados por valuación de inversiones en valores
4,650

Egresos

Intereses y premios por reporto 139
Comisiones pagadas 27
Resultados realizados por operaciones con valores
Resultados por valuación de inversiones en valores 201

367

Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales \$

4,283

c) Operación con derivadas y divisas

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 51 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Resultados realizados por operaciones cambiarias(466)	
Resultados por valuación de operaciones cambiarias(14)	
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas(165)	
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	2,060
\$	1,415

Conciliación de cifras

Operación crediticia	7,565
Operación mercado de dinero y capitales	4,283
Operación con derivadas y divisas	1,415
Resultado por posición monetaria, neto	
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	965
Otras comisiones cobradas y pagadas, neto	1,880
Resultado de operación sin gastos de administración	16,108

Gastos de administración y promoción7,428

RESULTADO DE LA OPERACIÓN \$ 8,680

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1.Actualización del modelo y parámetros - La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados

Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA **52 / 55**

CONSOLIDADO

Impresión Final

seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerando en fracciones de año a la variable denominada "Plazo Efectivo o de Vencimiento" en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2.Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)" (NIF C-16).

a.Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

b.Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

c.Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)", para calificar cartera crediticia.

d.Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo

- Etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;

- Etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,

- Etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;

e.Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 53 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.

f. Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;

- Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;

- Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;

- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y

- Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$MEFACI_i = MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 54 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

Crediticia correspondiente al mes i .

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

$i = 1, \dots, 12$, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

a.La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;

b.Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;

c.Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y

d.Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

b) Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GFINBUR

TRIMESTRE: 03 AÑO: 2021

GRUPO FINANCIERO INBURSA,
S.A.B. DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 55 / 55

CONSOLIDADO

Impresión Final

periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al "balance general" o al "estado de resultados" contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del "estado de situación financiera" y del "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

3.Arrendamientos. En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5), y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Banco está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFINBUR**

TRIMESTRE: **03** AÑO: **2021**

**GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.
DE C.V.**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

ESTE REPORTE SE ANEXA EN PDF EN EL ARCHIVO gpsinfin
